

Expediente Nº: A/SUM-028371/2024

MEMORIA ECONÓMICA Y JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL DE SUMINISTRO DE UNA LAVADORA DE BARRERA SANITARIA DE 90 KG CON DESTINO AL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN DE LEGANÉS.

1º Justificación de la necesidad:

La lavadora que se pretende sustituir entro en funcionamiento el 20 de mayo de 2004, coincidiendo con la terminación del edificio de lavandería, al mismo tiempo que otra lavadora de las mismas características. Desde hace 20 años las dos lavadoras funcionan a pleno rendimiento los 365 días del año ya que se lava no solo ropa de línea y uniformidad sino también ropa de línea para los pacientes. Desde hace tiempo sufrimos paradas y averías en las dos lavadoras con la consiguiente dificultad para obtener repuestos y su repercusión en el tiempo de parada y prestación del servicio por lo que es necesario sustituir al menos una de las dos.

Con la nueva lavadora se pretende mantener la actividad del servicio y aumentar la capacidad de lavado de ropa, con avances tecnológicos que permitan disponer de un equipamiento más adecuado de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.

2º Memoria económica:

Para la valoración económica del suministro se ha contactado con las principales empresas suministradoras de este equipamiento, fijando un presupuesto que con las características mínimas obligatorias, que se recogen en el pliego de especificaciones técnicas, posibiliten la participación del mayor número de empresas.

El precio máximo de licitación es de: 130.000 € IVA incluido.

El gasto relativo a éste contrato se imputará a la partida 63307 del programa 312 A del Hospital Universitario José Germain, para el ejercicio 2024 en el que existe crédito adecuado y suficiente.

Se incorporará al expediente de contratación, certificado de existencia de crédito.

El plazo de ejecución será de tres meses a contar a partir del siguiente a la conformidad de la resolución de adjudicación del suministro por el órgano de contratación.

Se tramitará según lo establecido en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, un Procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios para la contratación del citado Suministro.

En Leganés a 11 de julio de 2024
DIRECTORA DE GESTION Y SS.GG.
Firmado digitalmente por: ALVAREZ DEL VALLE LAVESQUE LUCILA

Fdo: LUCILA ALVAREZ DEL VALLE

